

ACTA DE REUNIÓN PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL CENTRAL DE MAJES

En la Ciudad de El Pedregal, siendo las 12:00 horas del día Lunes 17 de Diciembre del 2018, estando en la Dirección del Hospital Central de Majes, se dio inicio a la reunión del convocada por el Director Ejecutivo del Hospital con el Orden del Día de Implementación del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora N° 409 Hospital Central de Majes "Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos"; estando presidida por el Director Dr. Walter Isidoro Vera Delgado y el Secretario Técnico Cesar Ricardo Solís Pezo y demás miembros de la alta Dirección que la conforman, a fin de tratar los puntos que se detallan a continuación:

AGENDA:

1. Compromiso para la Implementación de Control Interno en el Hospital
2. Conformación del Comité de Control Interno del Hospital.

1.- Compromiso para la Implementación de Control Interno en el Hospital.-

Habiéndose convocado para el día de Hoy lunes 17 de diciembre del presente a horas 12:00. A todos los miembros integrantes de la alta Dirección de la Unidad Ejecutora Hospital Central de Majes "Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos"; el Director del Hospital, señala la necesidad y urgencia de implementar en nuestro Hospital del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 149-2016- CG de fecha 14 de Mayo del 2016, manifestando que Control Interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Director del Hospital, funcionarios y servidores de nuestra Institución, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye en prevenir irregularidades y actos de corrupción en nuestro Hospital.

Siendo los objetivos que se buscan para el Hospital:

- a) Promover y optimizar la eficacia, eficiencia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad así como la calidad de los servicios públicos que prestemos.
- b) Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despido, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción.
- c) Efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable.
- d) Adaptarse a los cambios del entorno y lograra efectos sustantivos sobre los resultados del Hospital.

Por lo que es muy importante dicha implementación del Sistema de Control Interno en nuestro Hospital, al buscar el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos que incluye las actitudes de nuestras autoridades y de todo el personal, organizados y establecidos en cada unidad y/o servicio.

Por todo ello, y siendo una necesidad es que solicito y pido el apoyo de todos los aquí presentes a fin de poder alcanzar los objetivos; por lo que pido opiniones y/o alcances conforme a ello; no habiendo pregunta alguna, los presentes manifiestan su conformidad de iniciar las tareas y/o actividades destinadas a alcanzar la Implementación del Sistema de Control Interno de nuestra Institución; por lo que señalan en poner a disposición sus cargos a fin de poder asignar funciones adicionales para el logro del objetivo.

2.- Conformación del Comité de Control Interno del Hospital.

El Director del Hospital, señala que habiendo un acuerdo de apoyar al logro de Implementar el Sistema de Control Interno, es un requisito de inicio la conformación del Comité de Control Interno, el mismo que debe estar integrado desde 5 a 7 miembros titulares e igual número de suplentes; por lo que habiendo remitido el informe N° 06-2018 de Gestor ante Contraloría; donde propone la nomina a designar y que a continuación se detalla:

TITULARES:

• **PRESIDENTE:**

Dr. Jesús Alberto Rivera Jove.

• **SECRETARIO:**

Abog. Cesar Ricardo Solís Pezo

• **MIEMBROS:**

Dr. Johann Isaias Candía Medina,

Cir. Dent. Guisela Espinoza Collado

Ing. Guiscela Ocaña Turpo

SUPLENTES:

PRESIDENTE

- CPCC. Claudio Henry Leon Meza.

SECRETARIO

- Tec. Est. Yoreli Patricia Durant Supa

MIEMBROS

- Lic. Enf. Juliette Hermelinda Ruiz Esquivias.
- Tec. Adm. Luz Marina Nina Maquera
- Tec. Adm. Naydu Skarleth Bravo Pérez.

Por lo que el Director del Hospital, señala que ya habiendo una propuesta, él está de acuerdo con la respectiva nomina a fin de oficializarla, a lo que ningún miembro presente observa y más bien señala la adhesión a la propuesta, y estando conforme los presentes; se da por aceptada y validada la propuesta; por lo que deberá o indicarse a la Unidad respectiva la emisión del respectivo acto resolutivo.

Así mismo, se señala que se deberá convocar a una reunión general de todos trabajadores, a fin de difundir y de dar a conocer la importancia de la implementación de dicho Sistema de Control Interno; ello en fiel cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva que regula la implementación.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las 1:50 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES

Dra. Raquel Gisela Espinoza Collado
COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD
COP. 35645

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES

Abog. Jessica Arpa Alemán
RESPONSABLE DE PERSONAL
CAA 6482

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES

Ing. Guiscela Angelly Ocaña Turpo
UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
JEFATURA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES

César Ricardo Solís Pezo
RESPONSABLE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA DE SALUD AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES - GRA

C.P.C. Maribel J. Gutierrez Mesa
RESPONSABLE DE ECONOMÍA
TANT 5600